



DEPARTAMENTO OPERACIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**PRORROGA CONTRATO SUMINISTRO SOLDADURAS Y CONFECCIÓN
PIEZAS ESPECIALES Y OTROS, PARA VEHICULOS, CAMIONES Y
MAQUINARIA MUNICIPAL
LICITACIÓN N°4482-25-LE18**

DECRETO ALCALDICIO N°2.425.

DALCAHUE, diciembre 19 de 2019.-

VISTOS: El Artículo 18 de las bases Administrativas de **Licitación N° 4482-25-LE18** sobre prórrogas de los contratos de fecha 02-01-2019, aprobados por decretos Alcaldicio N°432 y N°433, el Decreto Alcaldicio N° 2.184 de fecha 24/12/2018 de adjudicación, de la respectiva propuesta, las Bases Administrativas de presupuesto, la sesión ordinaria N°111 del 11-12-2019 del honorable concejo municipal en donde se aprueba el presupuesto para el año 2020, la Ley N°19.886 de compras públicas y su correspondiente reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de enero de 2020 y hasta el día 28 de febrero de 2020 los Contratos de Suministro Soldaduras, Confección Pieza Especiales y Otros, para vehículos, camiones y maquinaria municipal de fecha 28/02/2017, correspondiente a la Licitación N° 4482-25-LE18, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y los siguientes proveedores.

JAIME RENATO BAHAMONDE BAHAMONDE
ALCALDICIO N°432

Rut N°

APROBADO POR DECRETO

PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ
ALCALDICIO N°433

Rut N°

APROBADO POR DECRETO

www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL



REGINA PATRICIA SOTO NAH
Secretaría (S) Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Control
 - Archivo
- JSHS/RPSN/mvpm.